



RADICADO: 2020-00047
DEMANDANTE: OLGA GIRALDO LOAIZA Y OTROS
DEMANDADO: CLINICA PORVENIR LTDA
PROCESO: EJECUTIVO LABORAL

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del señor Juez, informándole que se encuentra pendiente pronunciarse respecto de la devolución de títulos judiciales solicitada por el apoderado de la CLINICA PORVENIR LTDA.

Sírvase proveer.

Soledad, 28 de abril de 2.023.

MARÍA FERNANDA REYES RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE SOLEDAD. VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

Visto el informe de secretaría que antecede, se observa que mediante memorial presentado por el apoderado de la CLINICA PORVENIR LTDA de fecha 21 de abril de 2.023, donde solicita la devolución de los títulos que a continuación se relacionan:

- 412040000546507 de fecha 31/05/2021 por valor de \$2.136.712
- 412040000551079 de fecha 30/06/2021 por valor de \$11.262.791
- 412040000551082 de fecha 30/06/2021 por valor de \$2.921.836
- 412040000577390 de fecha 31/01/2022 por valor de \$456.973
- 412040000600638 de fecha 16/08/2022 por valor de \$14.157.480,83
- 412040000609864 de fecha 02/11/2022 por valor de \$1.740.379
- 412040000615931 de fecha 26/12/2022 por valor de \$22.124.588,92
- 412040000619713 de fecha 02/02/2023 por valor de \$2.476.775,93
- 412040000622419 de fecha 28/02/2023 por valor de \$4.609.206,69
- 412040000625794 de fecha 31/03/2023 por valor de \$39.046.925,45

Y a folio electrónico No. 68, reposa auto de fecha 25 de junio de 2.021, donde el juzgado declara la terminación del proceso por pago total del mismo, al mismo tiempo no se encuentra embargos de remanentes ni de títulos que se encuentran a disposición de este juzgado, por lo que se ordenara la entrega de los títulos referenciados anteriormente que se encuentran a órdenes de esta célula judicial.

Por lo expuesto el despacho,

RESUELVE:

1.- ORDENAR la devolución de los siguientes títulos:

- 412040000546507 de fecha 31/05/2021 por valor de \$2.136.712
- 412040000551079 de fecha 30/06/2021 por valor de \$11.262.791
- 412040000551082 de fecha 30/06/2021 por valor de \$2.921.836
- 412040000577390 de fecha 31/01/2022 por valor de \$456.973
- 412040000600638 de fecha 16/08/2022 por valor de \$14.157.480,83
- 412040000609864 de fecha 02/11/2022 por valor de \$1.740.379
- 412040000615931 de fecha 26/12/2022 por valor de \$22.124.588,92
- 412040000619713 de fecha 02/02/2023 por valor de \$2.476.775,93
- 412040000622419 de fecha 28/02/2023 por valor de \$4.609.206,69



- 412040000625794 de fecha 31/03/2023 por valor de \$39.046.925,45

Que se encuentran a órdenes del juzgado, a la CLINICA PORVENIR LTDA, para ser recibidos por el apoderado de la parte demandada, Dr. CESAR AUGUSTO CASTILLO CABALLERO, quien tiene la facultad de recibir de conformidad con el poder que reposa en el expediente.

CÚMPLASE

JULIÁN GUERRERO CORREA
JUEZ

NOTA: SE FIRMA EN FORMATO PDF EN RAZON A LOS INCONVENIENTES QUE PRESENTA LA PAGINA DE FIRMA DIGITAL